



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Servicios Sociales
 Unidad de Gestión de Recursos
 Código RAEI JA01140214
 Estadio El Arcángel
 14071-CORDOBA
 TF. 957 49 99 46
 recursos.ssociales@ayuncordoba.es

DECRETO


En virtud del Decreto de Alcaldía nº 8403 de 03/10/16 y del Acuerdo de J.G.L. Nº 903/16 de 7 de octubre, y de conformidad con las propuestas formuladas por los/as Trabajadores/as Sociales de las Zonas de Trabajo Social, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de Octubre de 2013 de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares, como prestación complementaria de los Servicios Sociales Comunitarios, siguiendo el procedimiento establecido en el Protocolo de Actuación recogido en la misma, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **DISPONGO** conceder Ayuda Económica Familiar a las personas beneficiarias incluidas en la relación de Documentos "AD" adjunta, propuestas para resolución favorable en el **MES DE JUNIO**, con un total de 127 beneficiarios/as, que comienza por CABALLERO FERNANDEZ ISABEL MARIA y termina por AVILA JIMENEZ URSULA, por un importe total de 132.938,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria **Z E16 2315 48000 0**, en las cuantías y condiciones que se determinan en los anexos adjuntos.

Jueves, 15 de Junio de 2017

Concejal Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad
 Rafael Del Castillo Gomariz

05451
 Decreto Nº:
 TOMÉ FERNANDEZ
 2 A JUN 2017
 EL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código Seguro de verificación:Ww9+mE26yNvJFkAJ6ndbfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	21/06/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Ww9+mE26yNvJFkAJ6ndbfA==	PÁGINA 1/1
 Ww9+mE26yNvJFkAJ6ndbfA==			